



## **NOTA DE PRENSA**

---

**Dirigido a: SR. REDACTOR JEFE / SR. JEFE SECCIÓN DE DEPORTES**

---

**Zaragoza, 16 de enero de 2024**

### **SEMED, CELAD Y LA MEDICINA DEL DEPORTE**

La Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Medicina del Deporte (SEMED) quiere manifestar su preocupación ante las alarmantes noticias recientemente publicadas por medios de comunicación y relacionadas con la lucha contra el dopaje en el deporte en España y su anunciado próximo desenlace.

Para la Medicina del Deporte, y para la SEMED en particular, la lucha contra el dopaje es un objetivo prioritario al que, desde su creación, viene dedicando una gran parte de sus esfuerzos.

La situación actual viene a anunciar el final de un ciclo en esta lucha y la SEMED desea poner de relieve a los responsables del deporte español la necesidad de una continuidad en nuestra cercana cooperación con la Comisión Española para la Lucha Antidopaje (CELAD).

En la práctica de la Medicina del Deporte son imprescindibles los conocimientos farmacológicos que todo médico domina, pero también los especiales conocimientos de los fármacos y las sustancias que se aplican en el deporte, sus efectos ergogénicos, sus riesgos para la salud y el conocimiento de las normas permitidas de prescripción de esas sustancias y sus límites de aplicación, conocimientos que no se proporcionan en la Licenciatura/Grado de Medicina. Por ello ahora queremos reconocer la colaboración continua entre SEMED y CELAD en la organización de actividades formativas conjuntas de actualización dirigidas a médicos.

Por otro lado, una lucha antidopaje efectiva precisa de una base normativa clara y justa. En este aspecto normativo, la CELAD ha marcado en este ciclo hitos muy importantes, entre ellos:

- Una nueva Ley Orgánica Antidopaje 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, tramitada en las duras condiciones de la pandemia, aprobada por la AMA y, con unanimidad, en Congreso y Senado, y promulgada en el mismo año que el correspondiente al Código Mundial Antidopaje, por primera vez. Para los médicos del deporte fue una Ley más clara y justa en su interpretación.
- Un Real Decreto 792/2023, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte. Este Real Decreto sustituye al de 2009, clarificando situaciones y permitiendo novedosos métodos en todas las facetas de la lucha antidopaje (como la

**PÁGINA WEB DE INTERNET:** <http://www.femede.es>

**Más INFORMACIÓN:** Sociedad Española de Medicina del Deporte. C/ Cánovas nº 7, bajo.  
50004 Zaragoza

Tel: 976 02 45 09. Correo electrónico: femede@femede.es

toma de muestras con sangre seca, una enorme posibilidad de aumento de controles fuera de competición con la creación del Grupo de Control y la resolución de procedimientos por un Comité Sancionador Antidopaje independiente que en la actualidad integra a un Médico Especialista en Medicina del Deporte dando una visión médica y científica al procedimiento sancionador.

- Un Real Decreto 908/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte que aclara las competencias y estructura perfectamente el organigrama de la CELAD.

En 2017 el Laboratorio de Control de Dopaje de Madrid se hallaba en peligro de suspensión por la Agencia Mundial Antidopaje y el equipo de la CELAD consiguió salvarlo de una desaparición anunciada trasladando su dependencia a una entidad científica y médica como el Instituto de Salud Carlos III.

La SEMED también se ha implicado en la creación de una Unidad de Inteligencia dentro de la CELAD, con presencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional dentro de la estructura de la CELAD, un logro histórico con una visión moderna y distinta de la lucha antidopaje, que ha permitido la supresión de redes de tráfico y administración de sustancias dopantes a nuestros deportistas y que representaban un riesgo importante para su salud.

Otra fortaleza que debemos destacar ha sido la creación de la Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje (RILD) en la que la Federación Internacional de Medicina del Deporte está representada como observador a través de la SEMED en una alianza de médicos del deporte y responsables públicos iberoamericanos, en la lucha contra el dopaje.

Finalmente queremos destacar cómo la CELAD es un socio muy importante en la lucha de la SEMED por la recuperación de la especialidad de Medicina del Deporte. En un sistema deportivo moderno nuestra especialidad juega un papel crucial en la práctica para conseguir un deporte de competición exitoso en nuestro país, pero permitiendo los duros entrenamientos que esa competición requiere, con una salud completa de nuestros deportistas y persiguiendo las prácticas tramposas, que acaban ensuciando el deporte. En la tarea por la recuperación de nuestra especialidad, la alianza y las sinergias entre SEMED y CELAD son un componente imprescindible.

Aunque somos conscientes de que, en este nuevo ciclo, el Director de la CELAD vuelva a ser un Médico Especialista en Medicina del Deporte es muy improbable, nos atrevemos a pedir al Presidente de la CELAD y al Consejo Rector de la misma, que se trate de un profesional con una sensibilidad importante hacia la medicina del deporte y unos conocimientos de fisiología del ejercicio y farmacología del deporte que permitan que los proyectos conjuntos progresen y culminen por el bien del deporte limpio español.

Creemos que la colaboración de SEMED y CELAD es imprescindible para que los deportistas dispongan de médicos preparados en su cuidado y para que el deporte español minimice los riesgos del dopaje.

Junta de Gobierno  
Sociedad Española de Medicina del Deporte (SEMED)